

CONCON, 01 JUL 2015

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 1 4 6 3**

VISTOS:

- a) El Decreto N°1199 de fecha 28 de mayo de 2015, que aprueba el Convenio de transferencia, expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plano, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública "REPARACION MULTICANCHAS N°1 y N°2, CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL V. PRIMAVERA", ID N°2597-38-LP15.
- b) El Decreto N°1374 de fecha 17 de junio de 2015, que aprueba documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública "REPARACION MULTICANCHAS N°1 y N°2, CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL V. PRIMAVERA", ID N°2597-38-LP15 y aprueba la ficha de licitación.
- c) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-38-LP15 que consigna la participación de dos Oferentes: Eduardo Basilio Lima Verdejo, Rut:12.822.210-3 y Constructora Benito Hermanos Limitada Rut: 76.116.782-0, sin embargo : Eduardo Basilio Lima Verdejo no presenta informe laboral requerido en las Bases Administrativas letra f) Boletín de la Cámara de Comercio o DICOM o Equifax o S.I.I.S.A o Maat, u otro similar con los antecedentes de carácter Comercial y Laboral, sin observaciones. Este documento no podrá tener una fecha de emisión superior a 45 días contados desde la fecha de apertura de la propuesta. Además no presenta lo solicitado en la letra g) Un estado de situación económica y financiera actualizado, acreditado según lo que a continuación se indica: último Formulario 22 de Impuesto a la Renta, presentando el Formulario N°22 del Año 2014.Razón por lo cual su oferta rechaza en el portal www.mercadopublico.cl y su propuesta es declarada inadmisibile. Después de esto sobre la base del detalle consignado la Comisión de Evaluación luego de analizar y revisar los antecedentes presentados por el oferente, recomienda al señor Alcalde aceptar la oferta presentada dado que cumple con los requisitos solicitado en las Bases Administrativas y adjudicar la Propuesta Pública "REPARACION MULTICANCHAS N°1 y N°2, CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL V. PRIMAVERA" ID N°2597-38-LP15 a la empresa Constructora Benito Hermanos Limitada Rut: 76.116.782-0 por un Monto neto de \$111.554.626 , monto con IVA incluido de \$ \$132.750.003 y un plazo de ejecución de 148 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas, existiendo los acuerdos del H. Concejo Municipal respecto a la celebración del Contrato.
- d) El oficio Ord. N°140 del 17 de junio de 2015 de Secretaria Municipal que contiene los acuerdos N°275, N°276 y N°277 tomado en reunión de Concejo Ordinario N°18 de fecha 17 de junio de 2015, que aprueba el Contrato que incluyen los proyectos FRIL: Construcción cierre Perimetral Multicancha, Reparación Multicancha N°1 Villa Primavera y Reparación Multicancha N°2 Villa Primavera.



e) El Acta de Evaluación de fecha 25 de junio de 2015, realizado el Acto de Apertura Electrónica se verifica la participación de dos Oferentes: Eduardo Basilio Lima Verdejo, Rut: 12.822.210-3 y Constructora Benito Hermanos Limitada Rut: 76.116.782-0. **Observación:** Eduardo Basilio Lima Verdejo no presenta informe laboral requerido en las Bases Administrativas letra f) Boletín de la Cámara de Comercio o DICOM o Equifax o S.I.I.S.A o Maat, u otro similar con los antecedentes de carácter Comercial y Laboral, sin observaciones. Este documento no podrá tener una fecha de emisión superior a 45 días contados desde la fecha de apertura de la propuesta. Además no presenta lo solicitado en la letra g) Un estado de situación económica y financiera actualizado, acreditado según lo que a continuación se indica: último Formulario 22 de Impuesto a la Renta, presentando el Formulario N° 22 del Año 2014. Razón por lo cual su oferta rechaza en el portal www.mercadopublico.cl y su propuesta es declarada inadmisibles. Revisado los antecedentes de la Propuesta Pública "REPARACION MULTICANCHAS N°1 y N°2, CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL V. PRIMAVERA" ID N°2597-38-LP15 por la Comisión de Evaluación, concluye que de las dos ofertas presentadas sólo una cuenta y cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas, ubicándose en los rangos de monto y plazo establecidos en las Bases Administrativas que regulan dicho proceso. Por lo que se recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública "REPARACION MULTICANCHAS N°1 y N°2, CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL V. PRIMAVERA" ID N°2597-38-LP15 a la empresa Constructora Benito Hermanos Limitada Rut: 76.116.782-0 por un Monto neto total de \$111.554.626, monto total con IVA incluido de \$132.750.003 y un plazo de ejecución de 148 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas, existiendo los acuerdos N°275, N° 276 y N°277 del H. Concejo Municipal respecto a la celebración del Contrato. Según detalle:

Nombre de Proyectos FRIL	Monto ofertado Neto	Monto con IVA	Plazos parciales según carta Gantt.
"Reparación Multicancha N°1 Villa Primavera"	\$49.825.968	\$59.292.901	60 días corridos
"Reparación Multicancha N°2 Villa Primavera"	\$33.391.514	\$39.735.901	50 días corridos
"Construcción Cierre Perimetral Multicancha"	\$28.337.144	\$33.721.201	38 días corridos
Monto Total	\$111.554.626	\$132.750.003	
Plazo de Ejecución	148 días corridos		

- f) La providencia Alcaldía estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1 4 6 3

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "REPARACION MULTICANCHAS N°1 y N°2, CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL V. PRIMAVERA" ID N°2597-38-LP15 a la empresa Constructora Benito Hermanos Limitada Rut: 76.116.782-0 por un Monto neto de \$111.554.626, monto con IVA incluido de \$132.750.003 y un plazo de ejecución de 148 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas. Según detalle:

Nombre de Proyectos FRIL	Monto ofertado Neto	Monto con IVA	Plazos parciales según carta Gantt.
"Reparación Multicancha N°1 Villa Primavera" Código BIP 30379433-0	\$49.825.968	\$59.292.901	60 días corridos
"Reparación Multicancha N°2 Villa Primavera" Código BIP 30392773-0	\$33.391.514	\$39.735.901	50 días corridos
"Construcción Cierre Perimetral Multicancha" Código BIP 30379447-0	\$28.337.144	\$33.721.201	38 días corridos
Monto Total	\$111.554.626	\$132.750.003	
Plazo de Ejecución	148 días corridos		

2. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/MVP/mvp.
Distribución:

- Jefe de División Análisis y Control de Gestión GORE
- Secretaría Municipal ✓
- Asesoría Jurídica
- Control
- DOM
- SECLAC
- Carpeta (122)



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Obviado	Observado	Revisado